

Delitos de mayor connotación psicosocial en la provincia de Tungurahua

Crimes of greater psychosocial connotation in the province of Tungurahua

Fecha de recepción: 2022-03-25 • Fecha de aceptación: 2022-06-02 • Fecha de publicación: 2022-09-10

Vicente Leonardo Pérez Yauli¹

Estudio Jurídico Acosta & Asociados, Ecuador

p.leonardo94@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0003-1937-7820>

Jorge Oswaldo Tamayo Viera²

Tecnológico Superior Universitario España, Ecuador

jorge.tamayo@iste.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2554-8684>

Ibeth Aracelly Molina Arcos³

Tecnológico Superior Universitario España, Ecuador

ibeth.molina@iste.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9650-1317>

Edison Manuel Arroba Freire⁴

Tecnológico Superior Universitario España, Ecuador

edison.arroba@iste.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7196-0784>

Resumen

En el presente artículo se aborda un tema de singular importancia, tanto para la sociedad, como para los entes encargados de la seguridad y la administración de justicia; de forma general, el delito es entendido como un acto ilícito, contrario a la ley y que causa perjuicio a quien lo sufre; en específico los llamados delitos de mayor connotación psicosocial, entre los que se encuentran el robo de personas, robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos, robo de motos, robo de carros, robo a domicilios, robo a unidades económicas y violaciones; acciones delictivas en constante incremento en las distintas circunscripciones territoriales del país, ocasionado un sentir de inseguridad, y, a su vez, la toma de medidas por parte de la sociedad en post de alcanzar seguridad ciudadana. El objetivo propuesto en la investigación constituyó analizar el delito, entre ellos, los de mayor connotación psicosocial en el Ecuador. Los métodos de investigación que se emplearon en su parte pertinente refieren al cualitativo, cuantitativo, descriptivo y bibliográfico, mismos que permitieron efectuar una revisión de carácter documental y de datos estadísticos relacionados con el objeto de estudio y su correspondiente interpretación a través de figuras estadísticas. El periodo de estudio se centró en los años 2019 – 2021 en la provincia de Tungurahua.

Palabras clave: delito, conmoción, connotación psicosocial, inseguridad, seguridad

Abstract

This article addresses a topic of singular importance, both for society and for the entities in charge of security and the administration of justice; in general, crime is understood as an illicit act, contrary to the law and causing harm to the person who suffers it; Specifically, the so-called crimes of greater psychosocial connotation, among which are robbery of persons, theft of vehicle accessories and auto parts, motorcycle theft, car theft, home robbery, robbery of economic units and rape; criminal actions in constant increase in the different territorial circumscriptions of the country, causing a feeling of insecurity, and, in turn, the taking of measures by society in order to achieve citizen security. The proposed objective of the research was to analyze crime, among them, those of greater psychosocial connotation in Ecuador. The research methods used in its relevant part refer to the qualitative, quantitative, descriptive and bibliographic, which allowed a review of documentary and statistical data related to the object of study and its corresponding interpretation through statistical figures. The study period focused on the years 2019 - 2021 in the province of Tungurahua.

Keywords: crime, commotion, psychosocial connotation, insecurity, security

Introducción

En la historia de los pueblos, en sus distintos periodos, el ser humano, haciendo uso de su libre albedrío o capacidad de obrar, según su conciencia lo dicte, ha expresado siempre su sentir, en este contexto referimos a la buena o mala fe, respectivas estas a manifestaciones del bien o mal obrar, este último relativo a la búsqueda del beneficio individual en perjuicio de los demás, independientemente de los medios empleados en su comportamiento, generalmente alejados de los parámetros establecidos por la moral, las buenas costumbres y el bien público. La inseguridad relacionada con el incremento del delito siempre ha sido materia de preocupación para los ciudadanos y autoridades de casi todas las localidades del mundo; estos hechos desalentadores han alentado para que la población manifieste su preocupación a través de exigencias orientadas a la adopción de soluciones concretas, en el afán de mejorar su calidad de vida; en América Latina el tema de la inseguridad es considerado como uno de los problemas de mayor significación para propios y extraños, dado los índices alcanzados (Rosillo, 2021).

En este orden de ideas, desde épocas inmemorables han existido manifestaciones de voluntad contrarias a las disposiciones establecidas para la humanidad; así, por ejemplo, la enemistad entre Caín y Abel, que terminó con la muerte del segundo, el cobro de impuestos y tributos excesivos de romanos en contra de judíos, las arbitrariedades y abuso del poder de reyes y gobernantes (David y Betsabé); dentro de la población en general (Sodoma y Gomorra) delitos de similares características a los actualmente normados y penados en las distintas legislaciones a nivel nacional e internacional, entre ellos los de mayor connotación o incidencia, el robo en sus distintas categorías y las violaciones.

Con el propósito de corregir el delito, en las diferentes épocas se establecieron instrumentos como los denominados Código de Hammurabi en Babilonia y la Ley de las doce Tablas en Roma, mismas que imponían castigos para quienes habían incurrido en actos punibles, con los cuales se había perjudicado o lesionado a una persona; sin embargo, en la administración de justicia, al estar a cargo de jueces y sacerdotes, existieron marcadas diferencias relacionadas principalmente con la casta social a la cual el individuo pertenecía. En este sentido, los castigos traducidos en azotes y penas corporales estaban reservados para los esclavos desprovistos de patrimonio y considerados objetos; por otra parte, los nobles de la época no sufrían castigo alguno, únicamente los delitos considerados graves eran enjuiciados, siendo el pago la forma más común de solución de conflictos (Gómez Pavajeau, 2012, citado en Malaver Arana, 2021).

La expresión delitos de mayor connotación psicosocial, ha sido pensada para referir a aquellos actos o acciones llevadas a efecto por una o varias personas, con el objeto de obtener beneficios, utilizando para este propósito distintos medios o instrumentos, generalmente ilícitos, en perjuicio de quienes la ley los ha llamado víctimas, ofendidos o perjudicados. Desde el enfoque doctrinario, un delito es una conducta humana contraria a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena; es la misma ley la que determina aquellos hechos que constituyen delito, sus caracteres delictuales y sanciones correspondientes (Machicado, 2010, citado en Durán y Yépez, 2021).

De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal vigente, y sus artículos 18 - 19 respectivamente, las infracciones se clasifican en delitos y contravenciones; un delito es la conducta típica, antijurídica y culpable, cuya sanción se encuentra establecida en la ley (Asamblea Nacional, 2014). Mediante la tipificación de los delitos y el establecimiento de las sanciones para las personas que hayan incurrido en conductas contrarias a la ley, es como el Estado ejerce su facultad coercitiva, la cual es publicada en la figura del *ius puniendi*, garantizando de este modo el derecho a la seguridad pública de las personas a una vida libre de violencia (Chauca, 2019).

Dentro de las ciencias, el delito ha sido abordado desde diferentes enfoques, ponderando las disciplinas tales como el derecho, sociología y psicología, así:

Para el derecho, el delito constituye un acto contrario a las disposiciones determinadas en materia penal, consumado por una o varias personas en sus diferentes grados de participación, sean estas autores, cómplices e inclusive encubridores (Asamblea Nacional, 2014).

- a. Desde la postura de la sociología, los delitos y otros hechos (los de mayor connotación psicosocial), han sido llamados habitualmente fenómenos sociales, esto para referir a los múltiples problemas que acontecen en la vida social, y; que son discordantes con el ordenamiento jurídico.
- b. Según la psicología, el delito es entendido como un acto ilícito ejecutado por una persona, la que es influenciada por factores propios o adquiridos, que lo conducen a la violación de la norma jurídica.

Fundamentando las líneas que anteceden; el derecho define al delito como un acto que es sancionado de acuerdo con la ley penal instituida; la sociología lo aborda como un fenómeno social, cuyo origen se encuentra en factores endógenos y exógenos del sujeto agresor (Andrade, 2019); la psicología lo trata como una conducta humana que debe ser explicada como un fenómeno, el cual abarca aspectos de naturaleza biológica, psicológica y sociológica (Callo et al, 2019).

Producto de los procesos de desarrollo, en América Latina se manifiestan situaciones positivas, pero simultáneamente escenarios negativos, entre los más destacados la delincuencia organizada, narcotráfico, sicarito, robo, hurto, violaciones; fenómenos generalmente tratados por los entes de control interno y de forma excepcional por las fuerzas armadas, a la par por los órganos encargados de la administración de justicia con injerencia en el ámbito penal. En este contexto, con el fin de limitar los alcances de la criminalidad y sus articulaciones, se requiere la intervención mancomunada del Estado responsable y la ciudadanía, con el objeto de formular y ejecutar programas de seguridad y empoderamiento, en los ámbitos sociales e institucional, dirigidos a la prevención y control de la delincuencia e inseguridad desde el espacio local y regional (Guerrero et al., 2021).

La ocurrencia de los denominados delitos comunes y de los llamados de mayor connotación psicosocial, se ha convertido por llamarlo de alguna manera en una mala práctica; en la colectividad resulta usual escuchar o tener noticia de ellos, sus consecuencias son trágicas tanto

para la sociedad, como para quienes son los agraviados o perjudicados directa e indirectamente, hechos que en la actualidad muestran un acrecentamiento preocupante, caracterizados por la conmoción social que suscitan. En torno a estos eventos en el país, el panorama de la inseguridad ciudadana es creciente, su origen se remonta a los múltiples actos delictivos que acaecen en el territorio nacional; esta problemática incide negativamente en el ámbito social y económico, generando en la población sentimientos de incertidumbre y desconfianza en relación a las medidas adoptadas para combatir la delincuencia (Bajaña y Soto, 2021).

La periodicidad con la que se comenten delitos dentro del territorio continental varía un poco entre las tres regiones, aún más, entre las zonas que componen una circunscripción territorial y dentro de estas entre el área urbana y rural, predominando en la primera fenómenos sociales como el narco y micro tráfico, muertes violentas, violaciones, etc.; en la segunda sobresale el femicidio, abigeato, robo de productos agrícolas y cosechas; independientemente del lugar de ocurrencia, las consecuencias son perjudiciales para los habitantes de uno u otro sector. De acuerdo con el estudio, el control social de los delitos en Ecuador, en las zonas rurales, los delitos más comunes son el femicidio, abuso sexual, acoso, violación, homicidio; en tanto que, en las zonas urbanas los delitos más frecuentes obedecen al robo, secuestro, asesinato, estafa, fraude, tráfico de armas, entre otros (Durán y Yépez, 2021).

Concordante con lo que antecede, la provincia de Tungurahua, de acuerdo con los análisis e informes sobre denuncias presentadas ante los organismos de seguridad y justicia, es una de las tantas que en los últimos años presenta un pico elevado de incidencia u ocurrencia de delitos y delitos de mayor connotación psicosocial. La provincia, conforme a los registros nacionales sobre delitos cometidos, se ubicó generalmente entre el puesto nueve u once; de esto el número de denuncias tiene un promedio anual de 1.609. Los delitos que con mayor frecuencia son consumados son el robo a personas, robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos y robo a domicilio (Sánchez et al, 2020)

La denominación de “delitos de mayor connotación” ha sido establecida por los organismos de seguridad, si bien estos constituyen crímenes similares a otros como el robo “habitual”, estos se distinguen tanto por la gravedad y el impacto que ocasionan a la ciudadanía, cuanto por la peligrosidad y el riesgo que presentan (Extra, 2018).

De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y; Seguridad Integral, los delitos contra la propiedad y de mayor connotación psicosocial y de mayor relevancia que se suscitan en Ecuador, son: el robo de personas, robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos, robo de motos, robo de carros, robo a domicilios, robo a unidades económicas y violaciones (INEC, 2018, citado en Tenelema, 2021).

A continuación, se desglosan cada uno de estos delitos:

- c. **Robo a personas.** Concerniente a la apropiación de los bienes generalmente muebles (pecuniarios, suntuarios o de otra clase), pertenecientes a una o varias personas.

- d. **Robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos.** Hecho referido al apoderamiento de accesorios o partes de un vehículo cualquiera fuere su tipo (faros, espejos, limpiaparabrisas, memorias, entre otros).
- e. **Robo de motos.** Consistente en la sustracción de vehículos motorizados, se consideran en esta categoría los comúnmente llamados cuadrones, pasolas y tricimotos.
- f. **Robo de carros.** Acto relativo a la sustracción de automotores independientemente de su tipo, en esta categoría se exceptúan las motocicletas y similares.
- g. **Robo a domicilios.** Acto referente a la apropiación de bienes muebles que se encuentran en el interior de un domicilio, violentando los elementos constitutivos (seguridades) de la residencia.
- h. **Robo a unidades económicas.** Atinente al apoderamiento de recursos económicos u otros objetos, relativos a las actividades de producción, comercialización de bienes y servicios, de propiedad de las personas dedicadas a aquellas.
- i. **Violaciones.** Referente a la relación de carácter sexual o acceso carnal con una persona sin contar con su consentimiento.

Estos delitos se caracterizan en su conjunto porque son cometidos por una o varias personas en la calidad a autores o cómplices, utilizando diversos medios; en su realización generalmente existe uso de la fuerza o violencia e intimidación o amenaza sobre personas o bienes; el lugar en donde se suscitan estos actos ilícitos comúnmente son los lugares públicos o privados; causan perjuicios a quien sufre la agresión o vulneración (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Los delitos de mayor connotación psicosocial, denominación dada en Ecuador a las acciones delictivas señaladas, guardan relación con el conjunto de delitos identificados como de mayor connotación social en otras localidades vecinas como ejemplo el caso de Chile; entre los que se prevén el robo con violencia y dentro de este el robo con violencia propiamente tal, robo con intimidación y robo por sorpresa; robo con fuerza en las cosas sea en lugares habitados o no; hurto, lesiones, violación y homicidio (Cadena y Letelier, 2018).

Actualmente en la sociedad, el sentimiento de inseguridad se ha acrecentado, debido a la incidencia de los denominados delitos de mayor connotación psicosocial, así lo develan los medios de información nacional; existen poblaciones en donde estos hechos se agravan, como consecuencia de la concurrencia de otro tipo de delitos como el narcotráfico, micro tráfico y sicarito. La violencia e inseguridad que experimenta la población y enfrentan los gobernantes, configura un problema ingobernable que comprende diferentes grados de victimización, consumados en robos, extorciones, secuestros, etc., hechos que impactan de forma negativa en la sociedad e inciden creando desconfianza en relación de las políticas públicas adoptadas por las instituciones del Estado, formuladas para contener la inseguridad; la cual constituye una preocupación compartida tanto por la ciudadanía, como por el Gobierno (Méndez, et. al., 2020, citando en Leiva, 2021).

Ante estos hechos, en especial en aquellos lugares de mayor concurrencia de estas acciones delincuenciales, los habitantes se han visto en la imperiosa necesidad de desarrollar e

implementar mecanismos de protección, entre ellos, sistemas de seguridad, guardianía privada, cercas eléctricas, video vigilancia, etc.; de todos aquellos, el más destacado y que ha generado críticas sobresalientes, y; ha contado con el apoyo de entidades públicas y privadas han sido las llamadas marchas por la paz. En este orden, contrario a la inseguridad se encuentra el concepto de seguridad, la cual denota protección integral para el ser humano en las diferentes facetas de su convivir social, en este orden, es por allí que los esfuerzos, tanto de instituciones públicas y privadas, como de autoridades, debe encaminarse (Mantilla, 2021)

Es evidente que, con la paz, la cual implica orden y armonía, es posible generar oportunidades de trabajo, creatividad y riqueza, con ella se pondera la importancia del concepto “unidad de la raza humana”; sin paz, nada positivo es posible y duradero; la obligación primigenia de todo ser humano como miembro de una sociedad debe centrarse en la construcción de una cultura de paz (Ayala, 2019).

Metodología

En la presente investigación se ha utilizado el método cualitativo en la identificación del objeto de estudio, tomando de referencia estudios relativos al tema elaborados por diferentes instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y el Consejo de la Judicatura, procesando dicha información a través de la elaboración y representación en figuras estadísticas; a su vez, cuantitativo, a través de la exploración de diferentes bases de datos que compendian información destacada, relativa a investigaciones científicas profesionales, de divulgación en las diferentes áreas de las ciencias; como Google Scholar, Latindex, Dialnet, repositorios universitarios de pre y posgrado, publicaciones de diarios; documentos digitales que son de acceso libre; clasificando aquellos acordes a la temática de estudio, de impacto y actualidad, mediante una comprobación y registro detallado de datos importantes que posibiliten su ubicación y utilización, viabilizando la elaboración del llamado estado del arte. La investigación se enfocó en la provincia de Tungurahua en el período comprendido entre los años 2019 - 2021.

Resultados

La provincia de Tungurahua presentó cifras considerables de delitos de mayor incidencia dentro del período de análisis comprendido entre los años 2019 al 2021. Las mayores estadísticas que se han ingresado y registrado por parte de las personas en la Fiscalía General del Estado han sido los delitos por robo a personas, robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, robo a domicilio, violaciones y robo a unidades económicas. Los años en los cuales se contabilizaron denuncias de delitos de mayor connotación psicosocial en la sociedad tungurahense fueron los años 2019 y 2021. Los meses en los que se han producido los delitos con mayor periodicidad son enero, febrero, abril, julio, septiembre, octubre, noviembre, diciembre. El órgano judicial resolvió las denuncias de delitos en un rango del 89% al 96% del total de las causas ingresadas y se ha necesitado cerca de un año en resolver las causas pendientes de acuerdo a la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura.

Los delitos de mayor connotación psicosocial en el Ecuador, que se registran en las estadísticas de Seguridad Integral de la Fiscalía General del Estado y presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, son el robo a personas, el robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos, robo de motos, robo de carros, robo a domicilio, robo a unidades económicas y las violaciones, el detalle se puede observar en la *Tabla 1*.

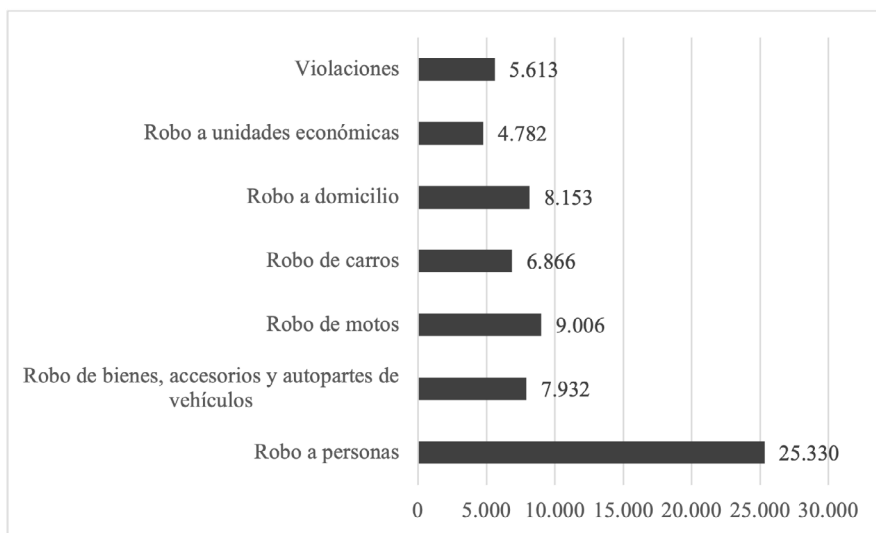
Tabla 1
Delitos de Mayor Incidencia (Absolutos) en el Ecuador

No.	Delitos de mayor incidencia
1	Robo a personas
2	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
3	Robo de motos
4	Robo de carros
5	Robo a domicilio
6	Robo a unidades económicas
7	Violaciones

Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

A nivel nacional se registra un total de sesenta y siete mil seiscientos ochenta y dos delitos de mayor incidencia en el año 2021, siendo el robo a personas el delito que presenta las estadísticas más altas de denuncias con veinte y cinco mil trescientos treinta reportes, que equivale al 37,43% respectivamente. El robo a motos se constituye el segundo delito de mayor incidencia con nueve mil seis denuncias y en tercer lugar aparece el robo a domicilio con ocho mil ciento cincuenta y tres casos de personas que han denunciado en todo el Ecuador, como se ve en la *Figura 1*.

Figura 1
Denuncias de Delitos de Mayor Incidencia (Absolutos) en el Ecuador Año 2021

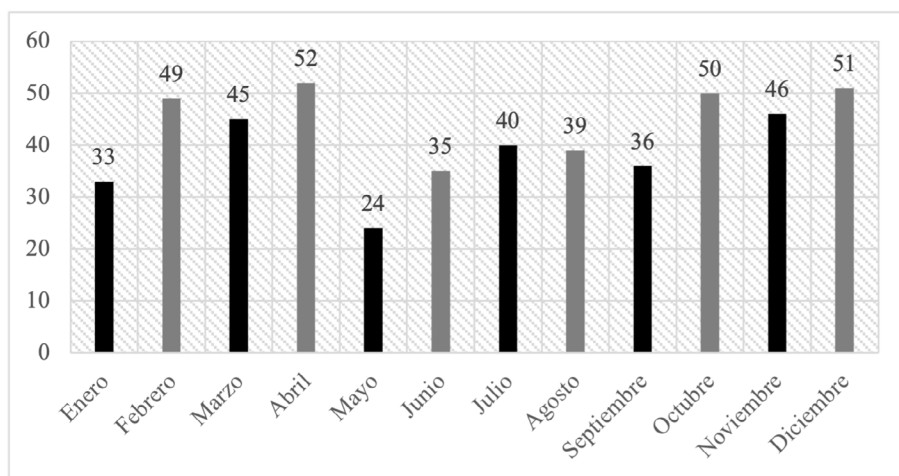


Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

En la provincia de Tungurahua se registró en el mes de abril del 2021 el mayor número de denuncias de delitos por robo a personas, con cincuenta y dos casos. En diciembre, de igual manera, se contabilizan cincuenta y un personas que han puesto sus denuncias. Los meses de octubre y febrero también evidencian un alto número de casos de delitos por robo a personas, con cincuenta; y cuarenta y nueve trámites de denuncias ingresados a la fiscalía respectivamente. El robo a personas constituye el delito de mayor incidencia en toda la provincia, con quinientos diez y nueve denuncias (ver *Figura 2*).

Figura 2

Denuncias de Delitos por Robo a Personas en Tungurahua Año 2021

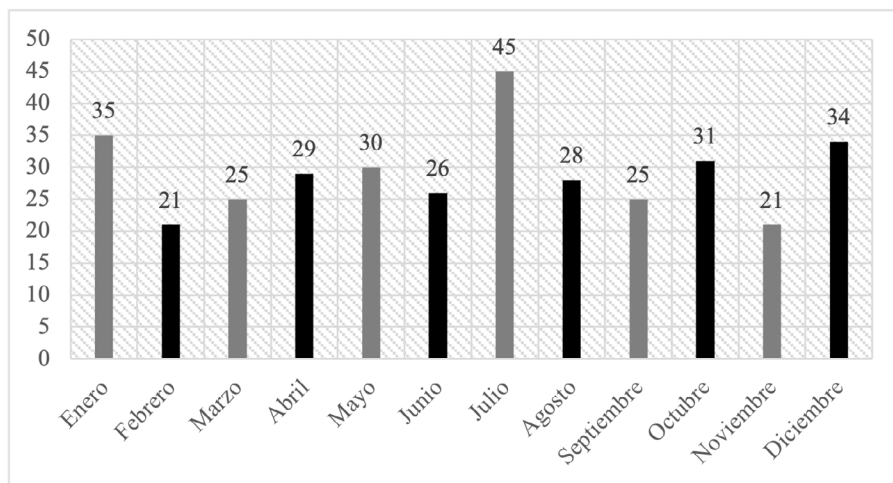


Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

Los delitos por robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos también presentan cifras considerables de personas que han denunciado en la provincia de Tungurahua durante el año 2021. En el mes de julio se puede apreciar un aumento significativo del cometimiento de este delito con cuarenta y cinco denuncias. También en enero se contabiliza un alto número de cargos ingresados con treinta y cinco registros, como se observa en la *Figura 3*.

Figura 3

Denuncias de Delitos por robo de Bienes, Accesorios y Autopartes de Vehículos en Tungurahua Año 2021

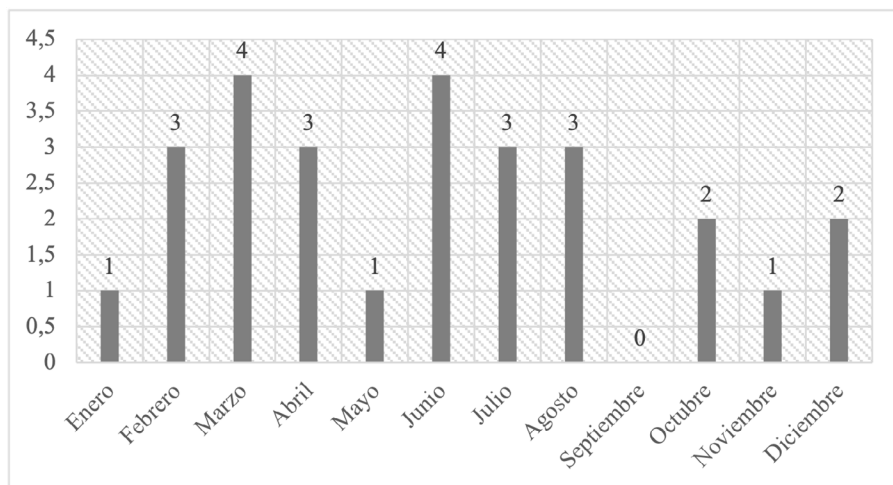


Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

El delito por robo de motos también se hace presente en la provincia de Tungurahua. En los meses de marzo y junio se reportan cuatro denuncias respectivamente. De igual manera, como se puede ver en la *Figura 4*, en febrero, abril, julio y agosto del 2021 se han generado tres reportes respectivamente de personas que se han visto afectadas por el robo de su vehículo de dos ruedas.

Figura 4

Denuncias de Delitos por Robo de Motos en Tungurahua Año 2021



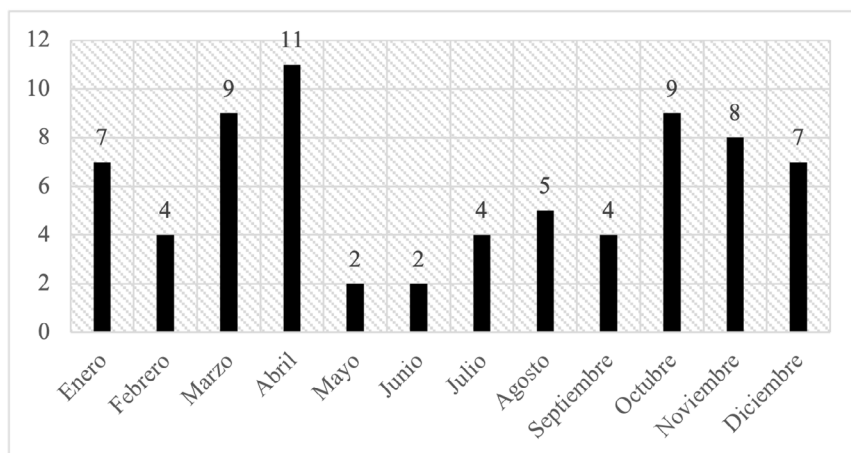
Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

En lo relacionado al parque automotor en la provincia de Tungurahua, las denuncias por robo de carros también se hacen presente en todos los meses del año 2021 (ver *Figura 5*). El pico de estos delitos corresponde al mes de abril, donde se contabilizan once denuncias que representa

el 15,28%. En los meses de marzo y octubre se ingresan nueve acusaciones a la fiscalía respectivamente. El total de delitos por robo de carros registrados es de setenta y dos.

Figura 5

Denuncias de Delitos por Robo de Carros en Tungurahua Año 2021

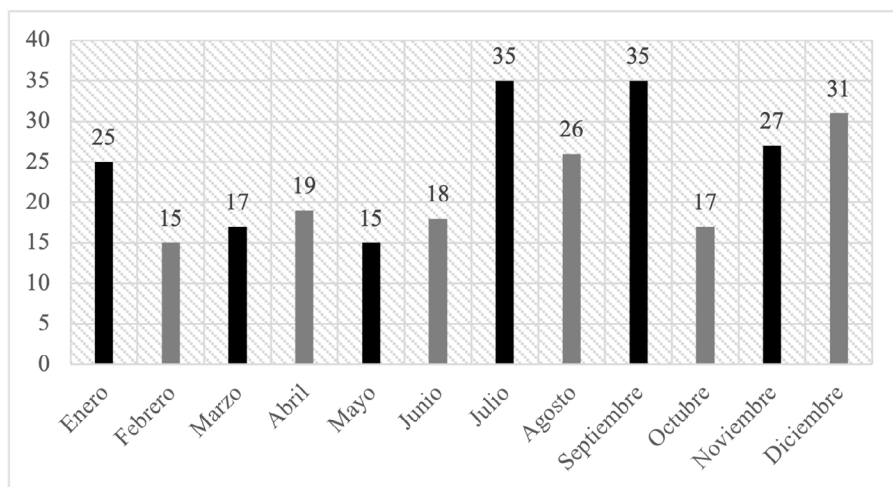


Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

El robo a domicilio representa también uno de los delitos de mayor incidencia que afecta a las personas que habitan en la provincia de Tungurahua, así como se puede ver en la Figura 6. En los meses de julio y septiembre del año 2021 se han presentado treinta y cinco denuncias respectivamente, de igual manera el mes de diciembre registra un alto número de denuncias de personas con treinta y un reportes ingresados.

Figura 6

Denuncias de Delitos por Robo a Domicilio en Tungurahua Año 2021

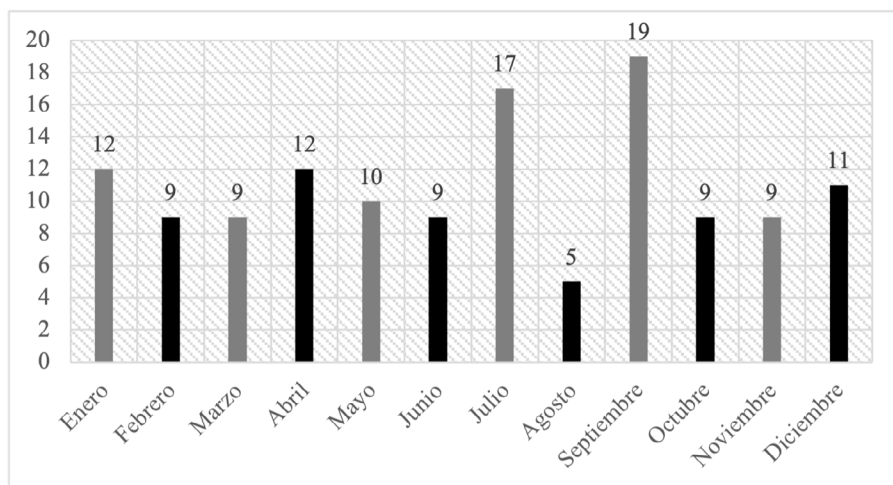


Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

Los propietarios de los negocios y establecimientos en general también han denunciado varios delitos por robo a unidades económicas en la provincia de Tungurahua durante el año 2021. En el mes de septiembre se contabiliza el mayor número de denuncias con diez y nueve ingresos en la fiscalía, que equivale al 14,50% respectivamente, seguido de diecisiete delitos en el mes de julio. El total de denuncias por este tipo de delitos es de ciento treinta y uno como se observa en la *Figura 7*.

Figura 7

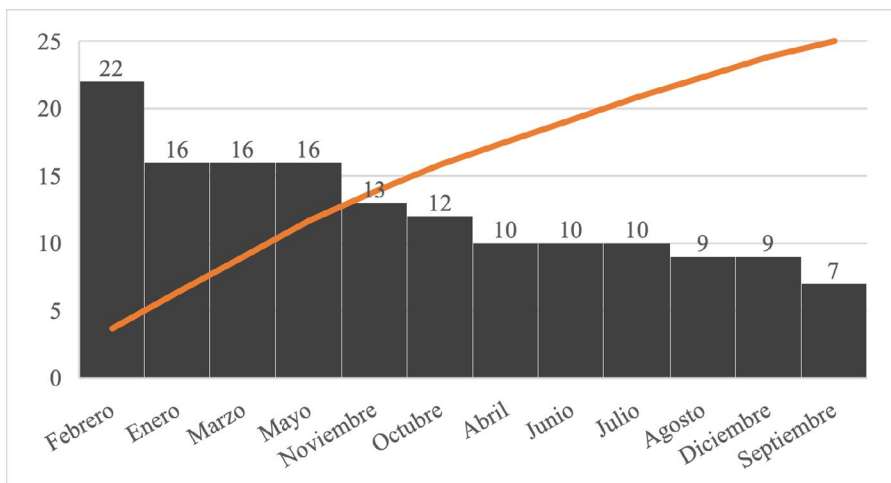
Denuncias de Delitos por Robo a Unidades Económicas en Tungurahua Año 2021



Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

El delito por violación en la provincia de Tungurahua constituye uno de los delitos de mayor connotación psicosocial en la sociedad. En el diagrama de Pareto se observa el comportamiento ordenado de las denuncias por violación, siendo el mes de febrero el que presenta el mayor número de casos con veinte y dos estadísticas que corresponde al 14,67%. De enero a diciembre del año 2021 se han reportado un total de ciento cincuenta denuncias por violaciones (ver *Figura 8*).

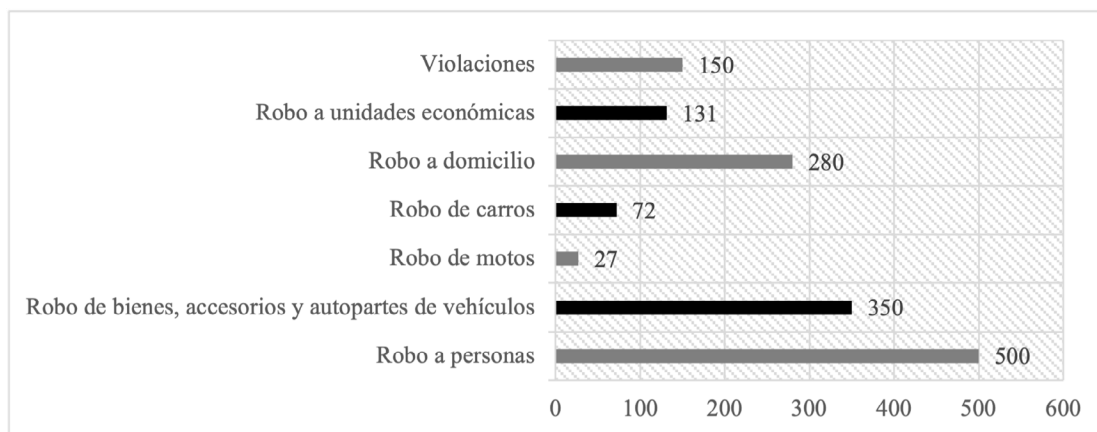
Figura 8
Denuncias de Delitos por Violaciones en Tungurahua Año 2021



Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

En toda la provincia de Tungurahua se han reportado mil quinientas diez denuncias de delitos de mayor incidencia (absolutos) durante el año 2021. El robo a personas registra quinientas denuncias constituyéndose en el delito de mayor incidencia, representando el 33,11%. En segundo lugar se ubica el delito de robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos con trecientas cincuenta denuncias, seguido del delito por robo a domicilio con doscientas ochenta denuncias que equivalen al 23,18% y 18,54% respectivamente, como se puede ver en la *Figura 9*.

Figura 9
Denuncias de Delitos de Mayor Incidencia (absolutos) en Tungurahua Año 2021



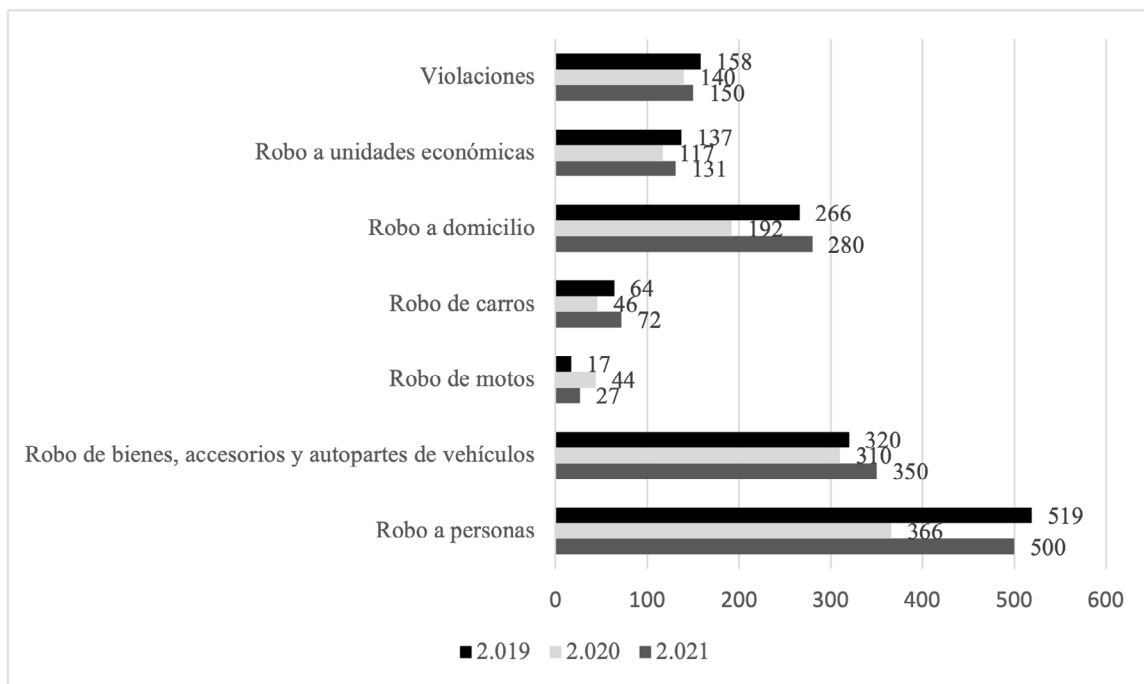
Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

Tomando como referencia el período de estudio comprendido entre los años 2019 al 2021, se puede apreciar que el delito de mayor incidencia es el robo a personas, siendo el año 2019 el que se registra las mayores estadísticas con quinientas diez y nueve denuncias. El delito por

robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos como también el delito por robo a domicilio evidencian un alto número de denuncias en el año 2021 con trescientas cincuenta y doscientas ochenta respectivamente, de acuerdo con la *Figura 10*.

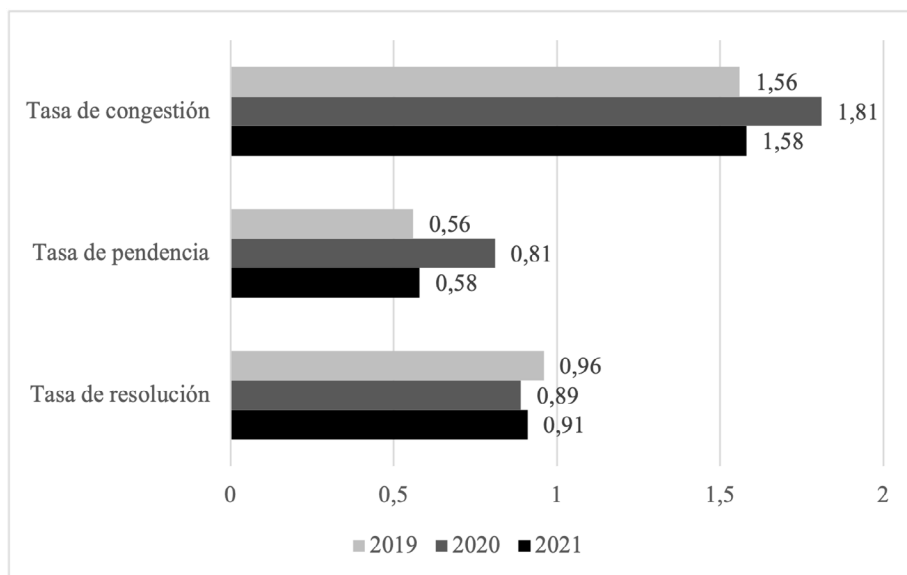
Figura 10

Denuncias de Delitos de Mayor Incidencia (Absolutos) en Tungurahua Período 2019-2021



Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)

Finalmente, como se muestra en la *Figura 11*, la tasa de resolución más alta en la provincia de Tungurahua fue de 0,96 para el año 2019, lo que representa que se resolvió el 96% del total de las causas ingresadas. La mayor tasa de pendencia se registró en el año 2020 con un indicador de 0,81, lo que demuestra que se ha necesitado cerca de un año en resolver las causas pendientes. La tasa más alta de congestión fue de 1,81 en el año 2020, lo que implica que habrá más congestión de carga procesal en la dependencia judicial en ese año, en relación con los otros años del período 2019 al 2021 tomado como referencia.

Figura 11*Tasas de Eficiencia Judicial de la Provincia de Tungurahua Período 2019-2021**Nota. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021)*

Conclusiones

Las manifestaciones contrarias a la ley han estado presentes desde tiempos inmemorables de la humanidad y en las distintas épocas o periodos, en aquellas acciones, los infractores o transgresores de la norma siempre han buscado el beneficio personal en detrimento o perjuicio de los victimados, empleando para aquello medios o instrumentos ilícitos para su consumación.

La noción de delito ha sido abordada, tanto por la doctrina, cuanto por la ley, existiendo convergencia en la consideración de que constituyen actos u hechos ilícitos, ilegales o contrarios al ordenamiento jurídico, es decir, a aquello que está permitido o prohibido, y que cuya transgresión por una o varias personas como autores, cómplices o encubridores acarrea el establecimiento de una sanción, la cual ha sido prevista en la misma ley penal.

El delito ha sido abordado desde distintas aristas, entre estas la del derecho, entendiéndolo como un acto penado por la ley. La sociología lo considera como un fenómeno social influenciado por factores endógenos y exógenos, mientras que la psicología lo estudia como una conducta humana que abarca aspectos de naturaleza biológica, psicológica y sociológica, en cualquier caso, el delito constituye un acto ilícito, y, por tanto, sancionado por la ley y las entidades encargadas del control y seguridad interna.

Los delitos de mayor connotación psicosocial o social, expresiones empleadas para referirse el robo de personas, robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos, robo de motos, robo de carros, robo a domicilios, robo a unidades económicas y violaciones, han sido introducidos por los organismos de seguridad y entidades con injerencia en el quehacer de la administración

de justicia; delitos que se caracterizan tanto por la gravedad y el impacto que ocasionan a la ciudadanía, cuanto por la peligrosidad y el riesgo que presentan.

El robo a personas en los meses de abril, octubre y diciembre constituye el delito de mayor incidencia en el año 2021 y se resolvió el 96% del total de las causas ingresadas en el año 2019. Se ha necesitado cerca de un año en resolver las causas pendientes en la provincia de Tungurahua.

Ante la ocurrencia e incremento de los delitos de mayor connotación psicosocial, en la sociedad se ha acrecentado el sentimiento de inseguridad, ahondando a este sentir, la presencia, tanto de la impunidad, como de nuevas modalidades de delitos como el secuestro exprés, sicarito, crimen organizado; motivando a que la población desarrolle e implemente programas de protección como las llamadas marchas por la paz realizadas en distintos lugares del Ecuador, en busca de seguridad ciudadana.

Referencias

- Andrade, J. (2019). *Análisis espacial de la distribución del delito de robo en el distrito metropolitano de Quito-Ecuador en el año 2017* [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador] <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/18410>
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Ayala, L. (2019). José Ayala Lasso: “El diálogo consigue o puede conseguirlo todo”. En *Defensa y Justicia*, (39), 17-23. <http://www.defensayjusticia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/REVISTA-39-DEFENSA-Y-JUSTICIA.pdf>
- Bajaña, D., y Soto, Y. (2021). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia en el Ecuador, periodo 2014-2019* [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54290>
- Cadena, P., y Letelier, L. (2018). Factores determinantes de los Delitos de Mayor Connotación Social en la Región Metropolitana. Análisis en base a un modelo de regresión logística. *Política criminal*, 13(26), 1170-1189. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000201170>
- Callo, J., Huayhua, I., y Mamani, T. (2019). Factores psicológicos que influyen en la comisión del delito de estafa y falsificación de documentos desde la criminología psicológica. *Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 4(1), 189–198. <https://doi.org/https://doi.org/10.47712/rd.2019.v4i1.39>
- Chauca, J. (2019). *Delincuencia organizada: asociación ilícita en la dogmática ecuatoriana* [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador] <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/18552>
- Durán, C., y Yépez, A. (2021). El control social de los delitos en Ecuador: Referencia especial a la parroquia rural El Quinche. *FIPCAEC*, 6(2), 3-32. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/443>
- Extra. (27 de octubre de 2018). *Los 10 delitos de mayor impacto que afectan al país*. <https://www.extra.ec/noticia/actualidad/delitos-seguridad-delincuencia-policianacional-inec-estadisticas-2445281.html>
- Guerrero, K., Balseca, P., y Guerrero, G. (2021). Estado responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina. *Sapientiae. Ciências sociais, Humanas e Engenharias*, 6(2), 169-179. <https://doi.org/https://doi.org/10.37293/sapientiae62.04>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Estadísticas de Seguridad Integral Delitos de mayor connotación psicosocial*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/>

- Leiva, A., y Ramírez, A. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3341-3352. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.535
- Malaver Arana, G. (2021). *Necesidad, proporcionalidad, razonabilidad y cumplimiento de los fines de la pena en las modificaciones al artículo 200 del Código Penal, delito de extorsión, durante los años 1991 al 2019 en el Perú* [Tesis de grado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrel] <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1920>
- Mantilla, S. (03 de noviembre de 2021). Inseguridad ciudadana. *El comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/ecuador-momentos-criticos-inseguridad-ciudadana.html>
- Rosillo, J. (2021). *Estudio de los determinantes de la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el análisis de datos categóricos año 2018*. [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/24488/1/UCE-FCE-CEST-ROSILLO%20JOSE-LYN-YUPA%20BRYAN.pdf>
- Sánchez, A., Vayas, T., Mayorga, F., y Freire, C. (2020). *Delincuencia e inseguridad ciudadana en Ambato*. Observatorio Económico y Social de Tungurahua. <https://blogs.cedia.org.ec/obest/wp-content/uploads/sites/7/2021/07/Analisis-delincuencia-e-inseguridad-en-Ambato.pdf>
- Tenelema, C. (2021). *Delitos comunes y hacinamiento carcelario en el centro de privación de la libertad de Guaranda – Ecuador – 2018* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Tumbes]. <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/2420>

Copyright (2022) © Vicente Leonardo Pérez Yauli, Jorge Oswaldo Tamayo Viera, Ibeth Aracelly Molina Arcos, Edison Manuel Arroba Freire



Este texto está protegido bajo una licencia internacional [Creative Commons](#) 4.0.

Usted es libre para Compartir—copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato — y Adaptar el documento — remezclar, transformar y crear a partir del material—para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla las condiciones de Atribución. Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) – [Texto completo de la licencia](#)